

### Convocatoria llamamiento Técnicos Medios de Gestión de Empleo (TMGE 061023)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca a:

- los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la estabilización de empleo temporal, para cubrir puestos de la clase de especialidad de Técnicos Medios de Gestión de Empleo, aprobada por Resolución de 21 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, nº 147, de 29 de julio de 2022) relacionados a continuación, con “un ejercicio aprobado” y “sin ningún ejercicio aprobado” con una puntuación igual o superior a 1,7336400000 puntos, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 9 al 11 de octubre de 2023, ambos incluidos.

Se incluye como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.

De conformidad con lo previsto en la base tercera de la citada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la remisión, tanto de los Anexos II como de los Anexos III se llevará a cabo a través del correo electrónico [dgfp.interinos@aragon.es](mailto:dgfp.interinos@aragon.es), indicando en el asunto el siguiente código: TMGE 061023. No se admitirá otra forma de remisión.

Igualmente, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, aquellos candidatos convocados, que puedan alegar alguna de las causas de suspensión recogidas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, deberán aportar en el mismo plazo de 3 días hábiles, del 9 al 11 de octubre de 2023, ambos incluidos, el Anexo II o el Anexo III según su opción de participación.

La relación de nombres de candidatos convocados no excluye de la obligación de concurrir a esta convocatoria para todos aquellos que se encuentren en la situación de libre, en el día anterior a la publicidad de esta convocatoria, en la lista citada en el párrafo segundo con una puntuación igual o superior a 1,7336400000 puntos.

Advertir que, si un candidato no resulta finalmente adjudicatario de algún puesto de trabajo por no haber solicitado todos los puestos ofertados, será de aplicación lo dispuesto en el



apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la mencionada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.

### CANDIDATOS CONVOCADOS

**DERIVADOS DE LISTA DE PROCESO SELECTIVO** (Únicamente a las provincias de su elección)

**Con 1 ejercicios aprobados:**

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
TOMÁS ALIAS, SARA MARÍA	10,0001	SI		
LOPEZ MOYA, MARIA DEL PILAR	9,4669	SI		

**DERIVADOS DE LISTA DE PROCESO SELECTIVO** (Únicamente a las provincias de su elección)

**Con ningún ejercicio aprobado:**

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
GUERRERO CEAMANOS, CLARA	7,5700587097	SI		
GONZALEZ LORENZO, MARIA LUISA	7,2669200000	SI		
GIL LORENTE, MARIA PILAR	7,2001800000	SI		
MATEO ALLENDE, MARINA BELINDA	7,2001400000	SI		
NAVARRO FERNANDEZ, MARTA	6,8002400000	SI		
PONZ SALAS, EVA MARIA	5,8003000000	SI		
PEREZ CEBOLLADA, MARIA JOSE	4,6002400000	SI		
LALAGUNA VERDE, ANA MARIA	3,4177735484	SI		
PEREZ SANCHEZ, MARIA ANTONIA	3,3337000000	SI		
LANDA LASIERRA, MARIA EUGENIA	3,3017929032	SI		
LAIRLA LÓPEZ, ALICIA	3,1335000000	SI		
GALLAN OLLER, MARIA DEL ROCIO	3,0869929032	SI		



NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
MENDEZ GUSTRAN, MARIA ESTHER	3,0001400000	SI		
HERRERO DE LA FLOR, MARIA GEMMA	2,9684929032	SI		
ORTIZ LOPEZ, MARIA BELEN	2,9337600000	SI		
PINA COLAS, REBECA	2,8669200000	SI		
MOSTAJO LASTANAO, REBECA	2,8669000000	SI		
BETES ANDRES, ANA MARIA	2,8002400000	SI		
LASHERAS LAMATA, ZORAIDA	2,7336600000	SI		
MENDI FORNIES, JOSE FRANCISCO	2,6671000000	SI		
ESTER ARDANUY, ANA CRISTINA	2,6670200000	SI		
SORIANO DE LUCAS, VERONICA	2,6669600000	SI		
LOPEZ REVUELTO, ESTHER	2,6002600000	SI		
LOZANO MARTÍNEZ, JORGE	2,4003800000	SI		
GARCES DIEZ, MARIA OLGA	2,3604270968	SI		
AZNAR MONFORTE, SILVIA	2,3548690323	SI		
TORRALBA VICIOSO, NATALIA	2,3337200000	SI		
VINUALES GIMENEZ, BEATRIZ	2,3335400000	SI		
SUÑEN SANCHEZ, CARMEN	2,3334000000	SI		
LUNA VALIENTE, ARANZAZU	2,2670400000	SI		
ZAPATER PIRACES, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	2,2002600000	SI		
MARTIN MARTINEZ, MILAGROS	2,2002400000	SI		
GARCIA JOVEN, MARIA DEL CARME	2,1337800000	SI		
JIMENEZ CARNICER, ALBA	2,1337400000	SI		
MARTIN JIMENEZ, JUANA CRISTINA	2,1336200000	SI		
GASCA MARTINEZ, ENCARNACION	2,0670600000	SI		
PELLICER MARTINEZ, DULCE	2,0669200000	SI		
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M. ISABEL	2,0669200000	SI		
ARIÑO LECINA, ELENA	2,0349929032	SI		
BOLEA BOLEA, BELEN	2,0003800000	SI		
COLERA BLASCO, M. CARMEN	2,0003600000	SI		
LATORRE LACOMA, YOLANDA	2,0003000000	SI		
GARCIA TOMAS, ANA ISABEL	2,0002000000	SI		
SIMORTE MARTIN, DAVID	1,9337200000	SI		
AYBAR LABORDA, PILAR	1,9017129032	SI		
GONZALEZ CALVO, ELENA	1,8671200000	SI		
NAVARRO PEREZ, PAULA	1,8669800000	SI		
EMBID TOLOSANA, MARTA	1,8669600000	SI		
ARRUEBO MUÑOZ, NEREA	1,8669400000	SI		
GRACIA APARICIO, SERGIO	1,8669000000	SI		
MARTIN IBAÑEZ, GEMA	1,7337600000	SI		
MATEOS SERRANO, BORJA	1,7337000000	SI		
CASTILLO IZQUIERDO, MARIA JOSE	1,7336400000	SI		